



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 34 -2010-FONDEPES/J

Lima, 23 MAR. 2010

VISTO: El Memorandum N° 213-2010-FONDEPES/OA de la Oficina de Administración proponiendo la Directiva para la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES; y



C ESCOBAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum N° 213-2010-FONDEPES/OA la Oficina de Administración solicita la aprobación de la directiva relacionada al procedimiento de aprobación de los expedientes de contratación y bases de los procesos de selección regulados por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;



S. PRADA

Que, es conveniente aprobar el procedimiento a seguir para la aprobación de los expedientes de contratación y bases de los procesos de selección que requiere ejecutar el FONDEPES, para el cumplimiento de los fines y metas institucionales;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



G FLORES

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 10° inciso p) y 13° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;



C. CORDOVA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG "APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL FONDEPES" que forma parte integrante de la presente Resolución.



C. CARDOZA



C ESCOBAR

Artículo 2°.- La Oficina General de Administración publicará en el Portal Institucional del FONDEPES la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.



S. PRADA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Carlos Roberto Cardoza Maurtua
CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA
Jefe del FONDEPES



G. FLORES



C. CORDOVA